La Serena

LA SERENA, 04 NOV 2024

DECRETO Nº 2848 /

VISTOS:
El memorándum N° 483 de fecha 28 de octubre de 2024, de la Sección Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, enviando documentación para solicitud de devolución de dinero; el memorándum N°198, de fecha 21 de octubre de 2024, del Departamento de Rentas a la Sección de Tesorería Municipal, solicitando gestionar devolución de dinero a nombre de doña Ángela Celia Rivera Guajardo, por concepto de pago de cuotas 3 y 4, de derechos de aseo domiciliario, Rol N°02461-00305, año 2024; el e-mail, de fecha 21 de octubre de 2024, del Departamento de Rentas a la contribuyente, solicitando aclarar número de cuenta corriente, para devolución de dinero; los certificados de movimiento, de fecha 9 de octubre de 2024, de la Tesorería General de La República, que verifica pago de contribuciones del contribuyente; la carta, de fecha 9 de octubre de 2024, de doña Ángela Celia Rivera Guajardo, solicitando devolución de dinero e indicando datos para transferencia; la cédula de identidad del contribuyente; el estado de cuenta corriente, del Rol N°02461-00305, de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la orden de ingresos municipal Nº 4689, de fecha 6 de mayo de 2024, que acredita el pago de las cuotas N° 3 y 4 del año 2024 del Rol N°02461-00305 de derechos de aseo domiciliario; la consulta de pagos por R.U.T.; la Ordenanza Municipal Nº 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el memorándum N°198, de fecha 21 de octubre de 2024, el Departamento de Rentas solicita a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por doña Ángela Celia Rivera Guajardo a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de derechos de aseo domiciliario, correspondiente a las cuota Nº 3 y 4, del año 2024, de la propiedad Rol N°02461-00305, señalando como fundamento que fueron pagadas junto a las contribuciones.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Sección de Cobranzas de Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 9 de octubre de 2024, quien, además, solicita que la devolución se realice a la cuenta corriente del Banco Santander.

3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Tesorería, la señora Rivera Guajardo, pagó a la Ilustre Municipalidad de La Serena la cantidad de $25.310, correspondiente a las cuotas N° 3 y 4 del año 2024, de la propiedad Rol N°02461-00305, por lo que procede la devolución.

D E C R E T O:

1. AUTORÍZASE la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Ángela Celia Rivera Guajardo.
RUN	
MONTO	$25.310
CONCEPTO	Pago de derechos de aseo.
MOTIVO	Derecho de aseo fue pagado en contribuciones.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco Santander.

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.45.000.000.000, por la cantidad de $25.310.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/CPR/DGA/dga